

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 23111** *RESOLUCION de 24 de septiembre de 1987, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila a don Carlos Altarriba Sivilla, Registrador de la Propiedad de Elche número 1, por haber cumplido la edad reglamentaria.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, número 5 del artículo 7 del Real Decreto 1449/1985, de 1 de agosto,

Esta Dirección General ha acordado jubilar con el haber que por clasificación le corresponda, por tener cumplida la edad de setenta años, a don Carlos Altarriba Sivilla, Registrador de la Propiedad de Elche número 1, que tiene categoría personal de primera clase y el número 10 en el escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de septiembre de 1987.-El Director general, Mariano Martín Rosado.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Valencia.

- 23112** *RESOLUCION de 30 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se resuelve el concurso de Secretarios de Magistraturas de Trabajo.*

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso anunciado por Resolución de 2 de septiembre de 1987, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 14 del mismo mes, por la que se anuncia a concurso de traslado la provisión de una plaza vacante en el Cuerpo de Secretarios de Magistratura de Trabajo,

Esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, ha resuelto nombrar al Secretario que a continuación se indica para desempeñar dicha plaza, por ser el concursante que, reuniendo las condiciones legales, ostenta derecho preferente para ella:

Nombre y apellidos: Don Eduardo Saavedra Maldonado. Destino actual: Magistratura número 8 de Madrid. Plaza para la que se le nombra: Sala Primera del Tribunal Central de Trabajo.

El Secretario nombrado en virtud de esta Resolución deberá tomar posesión de su cargo dentro de los ocho días naturales siguientes al de la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

El Secretario nombrado para el desempeño de la plaza de este concurso no podrá participar en otros de traslado hasta transcurridos dos años desde la fecha de su nombramiento para la misma.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de septiembre de 1987.-El Director general, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

- 23113** *RESOLUCION de 11 de septiembre de 1987, de la Dirección General de la Policía, por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada, don Jaime López López.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 (C.L. número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en 8 de junio de 1983,

Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por el Real Decreto 59/1987, de 16 de enero, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de la Policía Armada don Jaime López López, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo el día 17 de marzo de 1976, a petición propia.

Lo que se comunica a V.I. para conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de septiembre de 1987.-El Director de la Policía, José María Rodríguez Colorado.

Ilmo. Sr. Jefe de la División de Personal de la Dirección General de la Policía.

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 23114** *ORDEN de 23 de septiembre de 1987 por la que se integran en el Cuerpo de Profesores de E.G.B. como procedente del Plan Profesional de 1931 al Maestro de 1.ª Enseñanza don Juan Bautista María Ribera Faig, en aplicación del Real Decreto 1555/1977, de 2 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio).*

Vista la instancia suscrita por el Maestro de 1.ª Enseñanza don Juan Bautista María Ribera Faig, que cursó sus estudios por el Plan Profesional de 1931 y que aprobó los tres cursos del mismo, en la que solicita su integración en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica, acogiéndose al artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), acompañando para ello la documentación prescrita en el apartado A) de la Orden de 10 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y para dar cumplimiento al citado Real Decreto,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Declarar integrado en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica a don Juan Bautista María Ribera Faig, reconociéndosele como fecha de integración la de su jubilación, 23 de diciembre de 1984, y como antigüedad, la que hubiese correspondido a su promoción, conforme al Real Decreto 329/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 24), y Orden de 7 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 17).

Segundo.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 2 de junio de 1977, esta integración se considerará nula en el caso de que, con anterioridad, el interesado hubiese adquirido derecho al reconocimiento de pensión de clases pasivas en cualquier otro Cuerpo de la Administración del Estado de cuantía igual o superior a la que le correspondiese como consecuencia de esta integración, a cuyo efecto formulará ante la Dirección